



CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1643 de 2013

Carpetas Nos. 2637 de 2008 y 3147 de 2009

Comisión Especial de población y
desarrollo social

DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

VOLUNTARIADO SOCIAL

Normas para su promoción
Modificaciones de la Cámara de Senadores

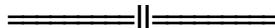
TALLERES DE PRODUCCIÓN PROTEGIDA
Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de junio de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Verónica Alonso.

Miembros: Señoras Representantes Ana Lía Piñeyrúa, Berta Sanseverino y Mercedes Santalla y señores Representantes Pablo D. Abdala, Julio Bango, Gustavo Cersósimo, Doreen Javier Ibarra, Felipe Michelini y Nicolás Pereira.



SEÑORA PRESIDENTA (Alonso).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En relación con el primer punto del orden del día, la Mesa informa que el maestro Ernesto Murro, Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social, se comunicó en horas de la tarde de ayer para manifestarnos que hoy iba a ser imposible que el Directorio concurreniera, dado que tenía un compromiso urgente en la Mesa de Diálogo sobre la seguridad social.

De manera que esta convocatoria vuelve a ser postergada. Nosotros le transmitimos que su presencia urgía por los dos motivos por los que fue solicitada: por el planteo del señor Diputado Cersósimo respecto a cómo impacta el análisis del censo en el equilibrio de este régimen de seguridad social, y por el artículo 25 de la Ley N° 18.651, para analizar el papel que cumple el Banco de Previsión Social con relación a la discapacidad.

Por otra parte, el Presidente Murro manifestó que tampoco podrá concurrir el jueves próximo. Aunque el Directorio pudiera hacerlo nosotros queremos, especialmente, que él esté presente. Él nos plantea la alternativa de que la reunión tenga lugar el miércoles 12 pero ese día la Comisión no sesiona y, seguramente, todos tengamos otros compromisos o debemos participar de otras Comisiones. De modo que se reiterará la convocatoria cursada desde hace un buen tiempo. En caso de que pueda concurrir el jueves 20, por ejemplo, deberíamos sesionar fuera del período ordinario de las reuniones de las Comisiones.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Como la solicitud de la convocatoria tiene el propósito de trasladar al Banco de Previsión Social las preocupaciones que nos generan los datos que surgen del censo -tal vez también deberían cursarse al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-, me gustaría plantear las preguntas que pensaba formular porque sería bueno que las trajeran estudiadas. Esto no es una interpelación, sino que se trata de aclarar los aspectos vinculados a la seguridad social derivados de la información del censo para que como Comisión y legisladores los tengamos en cuenta a los efectos de ir pensando soluciones; esto no atañe solo a este Gobierno, sino que habrá que pensar en diez, veinte o treinta años para adelante.

En primer lugar, según resulta de la información estadística, la esperanza de vida al nacer es de 76 años, pero al jubilarse es de 80 años, y en las mujeres -por suerte para ellas- es aún mayor. Por ello quisiéramos saber qué solución o enfoque están pensando para las finanzas futuras del Banco de Previsión Social.

SEÑOR BANGO.- ¿Quiere decir que cuando una persona llega a la edad de la jubilación tiene una mayor esperanza de vida?

SEÑOR CERSÓSIMO.- Efectivamente.

En segundo término, quisiera hacer una consulta con respecto al sistema de reparto.

Me gustaría saber qué expectativa de vida toma el Banco de Previsión Social para estimar las jubilaciones y pensiones que otorga. Hago esta consulta porque tengo entendido que estas prestaciones se estimaron y presupuestaron con determinada expectativa de vida que consideramos que se ha visto superada por la realidad.

En tercer lugar, quiero hacer referencia al problema de los jóvenes. Según los datos que tengo, la población de cero a cuatro años de edad se ha reducido. En este sentido, puedo decir que en 1996 esa población conformaba el 8,6% del total y que 2012 alcanzó al 7,1%. Asimismo, se ha estimado que en 2030 esta población alcanzará el 6,3% y que en 2050 llegará al 5,7%.

Por otra parte, la población mayor de sesenta años se ha visto incrementada, ya que en 1996 alcanzó el 17,3% y en 2012, el 18,2%. Además, según las estimaciones realizadas, podemos decir que en 2030 alcanzará el 21,9% y en 2050 el 26,6%.

Por lo tanto, nos gustaría saber qué se piensa ajustar para contemplar estos cambios. En este sentido, debemos tener en cuenta la edad de retiro, que es un tema muy delicado, pero debemos conversar sobre ello porque son aspectos que impactan fuertemente en determinados segmentos de la población.

En cuarto término, quiero formular algunas preguntas que quizás el Banco de Previsión Social traslade al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El aporte patronal por el uso de trabajo constituye un incentivo al informalismo, sobre todo en épocas de crisis. Lo mismo ocurre con el Salario Mínimo Nacional, que en Uruguay supera el 60% del salario medio de la economía. Son dos aspectos y, por lo tanto, debemos saber qué tipo de controles se realizan en ese sentido, como así también las mediciones y los cálculos que con respecto al Salario Mínimo para que no afecte el crecimiento del informalismo. Sin duda que hay diferentes opiniones, interpretaciones y visiones sobre este tema, pero sería bueno conocer la del Banco de Previsión Social, ya que esta situación afecta sus finanzas.

A su vez, quisiéramos saber cómo influyen en el informalismo laboral los programas asistencialistas.

En cuanto a las prestaciones por invalidez, vejez y sobrevivencia han crecido a una tasa del 8% acumulativo anual, en términos reales. Por lo tanto, me gustaría saber cómo se resolverá el déficit del Banco de Previsión Social si continúa esta situación, ya que la tendencia indica que estas prestaciones seguirán aumentando. En ese sentido podemos informar que actualmente Rentas Generales transfiere el 1,01% del Producto Bruto Interno, sin contar los impuestos de seguridad social.

Finalmente, el desempleo juvenil en el mes de abril pasado fue del 6,7% de la población económicamente activa -si bien es bajo, ha crecido un poco-, y más de la mitad de esos desocupados es decir el 50,7%, tenía menos de 25 años de edad. y Hay un crecimiento de 30,4% del desempleo en la población menor de 25 años con respecto a igual mes del año anterior.

En realidad, el desempleo juvenil, que afecta las ecuaciones actuariales y económicas del Banco de Previsión Social, es un tema preocupante.

Podemos acotar que uno de cada cinco uruguayos de entre 14 y 25 años de edad no consigue empleo; la tasa de desempleo es de 21,7%, y en las mujeres jóvenes esta situación es peor, ya que esa tasa asciende al 27,4%. Quisiera aclarar que esta información fue publicada el día de hoy en el diario "El Observador", en la página 13, sección Economía y Finanzas.

Quería trasladar con tiempo este cuestionario a las autoridades del Banco de Previsión Social para que cuando vengan a la Comisión lo analicen y nos puedan dar algunas pistas para ver cómo está funcionando esto y qué contribución legislativa deberemos tratar en los próximos días. En mi caso, no tengo inconvenientes en que envíen las respuestas por escrito.

SEÑORA PRESIDENTA.- Enviaremos estas preguntas al Directorio del BPS y esperamos que en la próxima comparecencia puedan ser respondidas con anterioridad para que el debate sea enriquecedor para todos los integrantes de la Comisión.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Voy a hacer lo mismo que el señor Diputado Cersósimo porque me parece muy útil su idea. De todos modos, debo señalar que esta es una inquietud largamente postergada.

Recuerdo que cuando recibimos los resultados primarios del Censo -no los definitivos-, yo había pedido al Directorio del BPS que viniera a la Comisión porque los resultados -ahora confirmados- nos preocupaban, debido a su implicancia en el sistema de seguridad social. En aquel momento -no recuerdo si hice la solicitud a fines de 2012 o en febrero de este año-, se me pidió que postergara esa aspiración a la espera de los resultados definitivos del Censo, y se me hizo llegar un informe sobre el cual voy a basar algunas de las preguntas que pienso hacer al Directorio del BPS. De todas formas, algunas de mis interrogantes las acaba de formular el señor Diputado Cersósimo.

De acuerdo con los resultados del Censo, la población uruguaya crece a una tasa bajísima, del 0,19% anual. Eso hace que en los próximos años no vaya a haber prácticamente crecimiento de la población en edad de trabajar ni de la oferta laboral; según los datos del Censo habrá cierto estancamiento. Esto devalúa las estimaciones que hizo el Instituto Nacional de Estadística en su momento, es decir, sus proyecciones. Por lo tanto, se alteran las proyecciones que el Banco de Previsión Social hace cuando mira la sustentabilidad financiera en el mediano y largo plazo del sistema de seguridad social.

Como sabemos, en términos de seguridad social, todo se mide a muchos años. Por ejemplo, el informe que tengo en mi poder, de noviembre de 2011, se proyecta hasta 2060; en materia de seguridad social, las cosas siempre se hacen en esos términos. Por consiguiente, las estimaciones del BPS para realizar este estudio que nos hizo llegar en su momento se han visto alteradas sustantivamente por los resultados del Censo. A su vez, también difiere la tasa de empleo que proyectó el Banco de Previsión Social. Cabe señalar que la evolución de la población y la tasa de desempleo son variantes muy importantes a la hora de medir la salud financiera del sistema.

Por otro lado -como decía el señor Diputado Cersósimo-, la población mayor de 65 años aumenta no solo en cantidad sino en lo que tiene que ver con su expectativa de vida, y todo eso incide en la relación activo pasivo, que es fundamental a la hora de mirar un sistema de seguridad social.

Entonces, si miramos el comportamiento demográfico que se desprende del Censo de 2011 podemos concluir que las jubilaciones y las pensiones que se cobrarán en el futuro van a ser más y, como consecuencia de ello, que los egresos del Banco de Previsión Social también aumentarán. Esto nos hace pensar que los egresos del Banco serán sensiblemente mayores que los calculados en la proyección financiera del sistema previsional contributivo administrado por el BPS de noviembre de 2011.

Como conclusión de este análisis podemos decir que los cotizantes del Banco tampoco aumentarán de manera significativa porque tanto la población como la oferta laboral se han estancado; eso hará que se reduzcan los ingresos propios del Banco de Previsión Social. Sin embargo, en el estudio que nos hizo llegar el Directorio, las proyecciones del BPS preveían un aumento de los ingresos propios e, inclusive, un incremento en la recaudación de los tributos afectados al Banco. Es más: se preveía un decrecimiento de la asistencia financiera del Estado, que se daría por lo menos hasta 2030; recién a partir de ese momento comenzaría nuevamente a crecer la contribución de Rentas Generales al Banco de Previsión Social. Obviamente, toda esta ecuación tendrá que ser revisada nuevamente debido a los resultados del Censo porque hace a las perspectivas de la salud financiera del sistema de seguridad social. Es evidente que el déficit del Banco de Previsión Social, a la luz de estos datos, va a aumentar.

Voy a comentar solo una parte del informe de 2011. Dice que en el horizonte de mediano y largo plazo los jubilados tendrían un crecimiento -ya en noviembre de 2011, sin los resultados del Censo a la vista- que podríamos asociar a la nueva ley de flexibilización de acceso a las jubilaciones. Asimismo, se expresa que en el tramo final de la proyección, cuando el régimen entre en la madurez, el envejecimiento demográfico llevará a que la relación cotizante jubilado tienda a disminuir, encareciendo el sistema. Es de prever que esta tendencia seguirá profundizándose y que será necesario introducir alguna reforma, por lo menos en algunos parámetros asociados a las prestaciones.

Me estoy refiriendo al documento de noviembre de 2011, que se hizo sobre las proyecciones anteriores al Censo. Por lo tanto, los datos que arroja el Censo agravaría este breve diagnóstico. Creo que lo que comenté resume bastante bien la visión que se tenía en noviembre de 2011, con proyecciones totalmente distintas a las que luego arrojó el Censo.

Entonces, me interesa saber cuándo el Banco de Previsión Social va a actualizar sus proyecciones, es decir, todo lo que se nos dijo en noviembre de 2011. En definitiva, quiero conocer cuáles eran las reformas a las que hacía referencia el documento de 2011, en algunos parámetros asociados a las prestaciones, y en cuáles otras se está pensando; planteo esto porque ahora la realidad cambió.

En cuanto a la Comisión, creo que esto nos obliga a comenzar a pensar en una política de población y migratoria, algo que se ha hablado mucho, inclusive desde el Gobierno, porque no solo la gama de correcciones al sistema de seguridad social es acotada. Esto lo digo para nosotros y para el futuro, no para el Banco de Previsión Social.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Olvidé una inquietud.

Quisiera que se trasladara al Banco de Previsión Social que nosotros contamos con información que indica que la informalidad es del 27,4% de la población económicamente activa o población activa ocupada.

SEÑOR BANGO.- ¿Se refiere a población económicamente activa o activa ocupada?

SEÑOR CERSÓSIMO.- Me refiero a la población activa ocupada.

El Banco de Previsión Social tiene algunas discrepancias con estas estimaciones que hace el Instituto Nacional de Estadísticas. Entonces, sería bueno saber cuál es la cifra que ellos manejan.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agregaremos a la lista, entonces, esa última consulta del señor Diputado Cersósimo.

SEÑOR IBARRA.- Me parece muy oportuna la presentación de preguntas, consultas o dudas que tienen el Diputado Cersósimo y la Diputada Piñeyrúa. Sin duda, ese es un avance para que el Presidente del Banco, o el Directorio en su conjunto, tenga la posibilidad de venir con respuestas concretas con respeto a estos temas que preocupan a todos y que tienen que ver con el funcionamiento del Banco y con nuestra población en las distintas áreas.

De cualquier manera, quería referirme a una sugerencia que hacía la Presidenta con respecto a la presencia del Presidente del Banco de Previsión Social. Entiendo que por un tema de tanta trascendencia, sobre el que es necesario tener información a la brevedad, nos podríamos reunir fuera de los días en que sesionan normalmente las Comisiones. En ese sentido, no sé si se podrá concretar esto en este mes de junio porque, sin duda, con la avanzada de preguntas que se han formulado, el Banco de

Previsión Social, su Presidente y los asesores, van a tener que trabajar para dar las respuestas. Entonces, si no se puede concretar esta reunión para los primeros dieciocho días de junio, se podría realizar con posterioridad a esa fecha, ya sea martes, miércoles o jueves. En definitiva, apunto a no atarnos a los dieciocho días, teniendo en cuenta que es un tema que realmente nos interesa a cada uno de nosotros.

SEÑOR ABDALA.- Por lo que alcancé a entender, me parece que las preguntas formuladas tanto por la Diputada Piñeyrúa como por el Diputado Cersósimo están referidas al tema en cuestión, es decir, al tema por el que, desde hace ya un tiempo prudencial, el Presidente del BPS sabía que tenía que venir.

Independientemente de lo que resuelva la Comisión y de la fecha que se coordine con el Presidente del BPS, pediría a la Mesa que exhortara al Presidente Murro a que, en la medida de lo posible, la próxima vez que se comprometa a venir, lo haga. Lo digo porque el tiempo es valioso para todos: es valioso el tiempo del BPS, pero también el de esta Comisión y el de los Diputados que la integramos.

Hago este planteo porque mi experiencia personal en cuanto a las comparecencias del Presidente Murro al Parlamento no es del todo estimulante. Yo alterno en la Comisión de Seguridad Social y puedo decir que no es fácil traer al Presidente Murro al Parlamento. Digo esto con enorme respeto, pero con total objetividad. Aclaro que esta no es una crítica al Gobierno. Con esto no estoy diciendo: "El Gobierno no viene al Parlamento". No, los Ministros vienen y, además, muchos vienen rápido, y son Ministros. Sin embargo, en ese sentido y con respecto al Presidente del Directorio del BPS realmente hemos tenido dificultades en la Comisión de Seguridad Social y advierto que en la de Población y Desarrollo pasa algo similar. Si bien soy formalmente titular desde el día de hoy, según tengo entendido, esta comparecencia se está postergando desde hace tiempo. Yo comprendo que pueden haber imponderables o que a los jerarcas les puedan surgir reuniones más importantes que venir al Parlamento. Seguramente sean de gran entidad. Lo digo porque para postergar una venida al Parlamento se debe justificar en que esa otra reunión tiene una importancia mayor. Me cuesta concebir que algo sea más importante que venir al Parlamento, teniendo en cuenta que se lo está convocando por parte de todos los sectores parlamentarios que integramos el pleno y las Comisiones.

Entonces, independientemente de la fecha que se pacte, pediría a la Mesa que exhorte al Presidente del BPS a que cuando se comprometa a venir, lo haga porque así todos sabremos a qué atenernos.

SEÑOR BANGO.- Vamos a empezar por lo último.

Compartimos la preocupación y la voluntad de que el Presidente del Directorio del Banco de Previsión Social se haga presente para aclarar las preguntas y la consideración del tema lo que, como dijo el compañero Ibarra, es muy pertinente y relevante para la marcha del país. Es así que nos vamos a sumar, sin ningún tipo de dudas, a esta preocupación y a esta voluntad de que las autoridades del BPS se hagan presentes en la Comisión como corresponde.

En la medida en que se han hecho algunos comentarios a cuenta de las preguntas, quiero decir lo siguiente. Creo que los datos del censo no constituyen hallazgos sino que ratifican una tendencia por demás estudiada desde el punto de vista de la demografía en Uruguay con respecto a la evolución de nuestra población. Quiero recordar que, hace exactamente cinco años, tuvimos la iniciativa en el Poder Ejecutivo de promover un debate que, por suerte, tuvo un feliz corolario en torno a la concreción de una Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia 2010- 2030, lo que contó con el apoyo de todos los partidos, organizaciones sociales, academias y la que está recogida en un

primer documento de consenso político social que establece nueve lineamientos estratégicos hacia el 2030 y que tuvo como consecuencia un primer plan quinquenal. Esa Estrategia va a tener cuatro planes quinquenales que ajustarán con esos nueve lineamientos los Gobiernos que se sucedan desde ahora hasta 2030. Las metas allí establecidas para educación, Plan CAIF, etcétera, se derivan de ese primer plan quinquenal de la Estrategia conocida como ENIA.

¿Por qué traigo esto a colación? Porque ese debate se organizó de manera novedosa en torno a tres retos que tenían las políticas de infancia y adolescencia y que debía encarar la sociedad: el de la sustentabilidad social, el de la sustentabilidad demográfica y el de la sustentabilidad democrática, teniendo en cuenta cómo contribuyen las políticas de infancia y adolescencia a esos tres retos.

Con relación a lo que tanto la Diputada Piñeyrúa como el Diputado Cersósimo plantearon, quiero decir que demógrafos expertos corrieron programas de simulación de trescientos años para delante de la población uruguaya a fin de evaluar cómo se disparan las variables que tiene la sociedad hoy y cómo iba a evolucionar la pirámide demográfica uruguaya de ahora a trescientos años. La conclusión fue básicamente la misma, con la única diferencia de que la población mundial se va a acercar al tipo de comportamiento que hoy precozmente tienen Uruguay y los países de Europa. Con esto quiero decir que en el diseño de las políticas -obviamente sé que esto está presente en el diseño de políticas del Banco de Previsión Social- hay una realidad que fue ratificada por los datos que oportunamente brindaron los colegas, que no constituyen un hallazgo sino una ratificación de esa tendencia.

En cuanto a las variables a tener en cuenta en este reto demográfico que tiene el Uruguay son tres. La primera es la política migratoria, entendida como flujos y los estímulos para esos flujos de intercambio de población con el país. La segunda, es una política muy fuerte para generar una mayor productividad en las generaciones activas. Esto supone una inversión presupuestaria en la calidad de la educación desde ahora para que quienes hoy se están educando, dentro de veinte años tengan la productividad suficiente como para sustentar la aportación a una sociedad cada vez más envejecida.

La tercera es analizar el sistema de seguridad social y las correcciones que, eventualmente, habrá que hacer para actuar con previsión, porque no hay que esperar hasta 2030 para saber qué ocurrirá.

Traigo estos datos a colación para alimentar esta discusión y, en todo caso, para que se envíe la versión taquigráfica de lo que hemos intercambiado hoy sobre este punto, que ha sido muy productivo. En el país esta cuestión se está pensando desde distintos puntos de vista: desde la óptica de los veteranos del sistema y también desde la de los futuros activos. Y el país tiene acumulación; por suerte, tenemos acumulación de todo el sistema político en esta dirección. Hay que rescatar esto y ponerlo en juego a la hora de chequear los acuerdos que se han hecho y analizar cómo se ha contribuido para que efectivamente se concreten y estemos en condiciones de que la población económicamente activa alcance los niveles de productividad requeridos para solventar una inversión creciente en seguridad social.

Quería hacer estos comentarios porque me parece que sería oportuno que, además de las pertinentes preguntas de los colegas, se pueda remitir la versión taquigráfica de esta parte de la discusión a efectos de que más temprano que tarde el Presidente del BPS pueda hacerse presente en la Comisión.

SEÑORA SANSEVERINO.- Cuando la Presidenta anunció los motivos por los que el Presidente Murro no podía concurrir desconté la seriedad de las actividades que le

impiden estar presente en esta Comisión, que es importante y que, teniendo en cuenta los aportes que están haciendo los colegas, queda claro que se introduce en temas trascendentales, que hoy por hoy forman parte de los debates programáticos que cada partido está desarrollando con vistas a 2015, en una línea de trabajo de largo aliento.

Creo que lo importante es que sean contestadas las preguntas en las que han avanzado algunos Diputados, que forman parte de un debate que la sociedad ya ha comenzado a partir de determinados instrumentos que ha puesto a funcionar desde hace dos o tres años. Lo planteo porque eso nos permitirá llegar a la próxima reunión -me inclino por la propuesta del Diputado Ibarra en cuanto a abrir el abanico, porque el jueves puede ser un día complicado para el señor Murro- con toda la riqueza que suponen las respuestas y las reflexiones sobre estos temas, con lo que seguramente el BPS ya cuenta, porque participa en espacios extraordinariamente importantes, como el Gabinete Social y el debate del diálogo social. En esos ámbitos hay una gran riqueza teórica y conceptual relacionada con la puesta en marcha de políticas públicas. El hecho de contar con esa información nos permitirá llegar a la reunión de trabajo de esta Comisión con más datos, lo que enriquecerá el debate que podamos desarrollar.

Se nos podría acercar una exposición escrita acerca de lo que hemos estado analizando hoy y con otros aportes que necesariamente forman parte de ese bagaje que tiene el Presidente del BPS, que está desarrollando una línea de trabajo desde hace muchos años. Eso ayudará a generar un espacio de reflexión importante en esta Comisión.

SEÑORA PIÑEYRÚA.- Quiero hacer una aclaración. Si me surgen dudas con respecto a qué sucederá en el futuro es porque las bases de la evolución demográfica del Uruguay que se tuvieron en cuenta cuando se hizo este estudio, en 2011, difieren de las conclusiones del censo; por eso surge mi inquietud. Yo no dudo de que en oportunidad de diseñar ese programa para la infancia y la adolescencia se hayan hecho proyecciones a trescientos años. La duda me surge porque en esta documentación de la que disponemos, que contiene una proyección financiera del sistema previsional contributivo administrado por el BPS, hay diferencias con respecto a las conclusiones finales del censo.

SEÑOR CERSÓSIMO.- En cuanto a lo señalado por el Diputado Ibarra queremos aclarar que no tenemos dudas de que el BPS ya debe tener estas informaciones y estudios, pero queremos conocerlos. Si no tuviera estos datos, estaríamos en un gravísimo peligro. Y también lo estaríamos si tuviera que disponer de un tiempo desproporcionado para darnos una respuesta a esto que queremos conocer, que está cantado, porque son las herramientas fundamentales con las que se guía la seguridad social.

Nuestra preocupación tiene que ver con las previsiones y ajustes de la seguridad social, que es un patrimonio de los uruguayos. Según los números de los que disponemos, a raíz de la crisis de 2002 el sistema de seguridad social no sufrió consecuencias desequilibrantes en sus tendencias; superó la crisis con buena nota. Eso es lo que queremos preservar. Pretendemos que en el manejo de estas herramientas, de estos indicadores y de estas situaciones no se vaya a desacomodar un sistema que, reitero, es patrimonio de todos los uruguayos y una cuestión muy sensible para toda la población.

SEÑORA PRESIDENTA.- Coincido con los planteos de los señores Diputados en cuanto a exhortar al Directorio del BPS y a su Presidente en particular. Nadie duda de la importancia que seguramente tendrá la reunión a la que debía concurrir hoy el BPS, pero el Presidente y el Directorio ya habían sido convocados por nota N° 93, de 7 de marzo de

2013, y la invitación se reiteró por nota N° 96, de 9 de mayo de este año. Es decir que estamos ya a casi tres meses y medio de la convocatoria original.

Repito que coincido con los Diputados preopinantes y con lo que señalaba el señor Diputado Abdala: desconozco qué temas pueden ser más importantes que la convocatoria que el Parlamento hace al Directorio del BPS. Por eso, vamos a exhortar a sus integrantes para que concurren.

Les informo que hay cuatro fechas en las que podría concretarse la invitación: el 20 de junio, el 4 de julio, el 11 de julio o el 25 de julio. Hay que tener en cuenta que ingresará la Rendición de Cuentas y seguramente se suspenderán algunas sesiones.

(Diálogos)

—Yo propondría que los convocáramos para el 20 de junio.

SEÑOR CERSÓSIMO.- A los efectos de dar respaldo a las gestiones que está haciendo la Presidencia de la Comisión proponemos que se ponga en conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que se ha estado convocando al Banco de Previsión Social. Si de nuevo no concurriera, deberíamos hacer lo que formalmente corresponde: hacer comparecer al Ministro con el Directorio del BPS, a los efectos de que se dé la correspondiente importancia al requerimiento de información de la Cámara de Diputados.

SEÑOR MICHELINI.- Entendí que el tenor de la preocupación expresada por varios legisladores, inclusive, del partido de Gobierno, iba en la línea de solicitar la concurrencia del Directorio del Banco de Previsión Social, en particular, de su Presidente.

Me parece que si tomamos este último camino propuesto por el señor Diputado Cersósimo -naturalmente, legítimo-, estaremos agregando un elemento de mayor irritación. Tal vez, por cortesía, deberíamos reservar esa medida para el caso de una eventual falta de concurrencia del Presidente del Banco de Previsión Social a la próxima convocatoria que haga esta Comisión.

Sabemos que tanto la Presidenta, como compañeros y colegas de mi bancada, han tenido diálogo con el Ministro; además, tomé debida nota de las observaciones del Partido Nacional y del Partido Colorado. Reitero que entiendo que esta última propuesta del Diputado preopinante, que es legítima -no digo que no lo sea-, no va a contribuir al clima que intentamos lograr y que, por una cuestión de cortesía y oportunidad deberíamos reservarla como una eventual línea de acción a seguir y no tomarla hoy, en esta sesión.

Gracias.

SEÑOR ABDALA.- Creo haber interpretado el planteo del Diputado Cersósimo de forma muy similar a lo que señala el Diputado Michelini, aunque con una condición diferente. Entiendo que el Diputado Cersósimo dijo que en la eventualidad de que el Presidente del BPS persistiera en su actitud de no comparecer a la Comisión -voluntaria o no; no lo sabemos y no podemos juzgar intenciones-, se debería citar al Ministro. Obviamente, la responsabilidad política ante el Parlamento por los actos de los Directores de los Entes Autónomos la tiene el Ministro del ramo, en este caso, el Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Pero no estamos anunciando una convocatoria desde ya; creo que eso no es lo que propuso el Diputado Cersósimo. Sin perjuicio de ello y sin ánimo de complejizar la discusión, este tema, que es apasionante y vastísimo -así quedó elocuentemente de manifiesto en los planteamientos de la Diputada Piñeyrúa y del Diputado Cersósimo-, en algún momento ameritará la comparecencia del Poder Ejecutivo, tal vez, después de que recibamos a las autoridades del BPS. No olvidemos

-más allá de la impronta personal del señor Murro- que el Banco de Previsión Social es solo un organismo asesor: administra la seguridad social de acuerdo con lo que establecen las leyes y los decretos y asesora al Poder Ejecutivo en las definiciones políticas en materia de seguridad social, pero no toma las decisiones de política en materia de seguridad social. Es más, en el período de Gobierno anterior, el Parlamento aprobó la creación de una Dirección especializada -que es la Dirección de Seguridad Social- de un órgano desconcentrado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el que se definen o se determinan los lineamientos políticos que en materia de seguridad social después desarrolla el Poder Ejecutivo y que, en todo caso, el Banco de Previsión Social acata y cumple en cuanto lo dispongan las leyes y los decretos.

De manera que entiendo que lo que plantea el señor Diputado Cersósimo es pertinente en las perspectivas de las consecuencias políticas con respecto a eventuales omisiones que se han venido insinuando y que podrían llegar a confirmarse, pero también en la perspectiva de la profundización en este tema, que seguramente no se va a agotar con la presencia del señor Murro en esta Comisión, porque nos aportará algunos datos interesantes que la Comisión evaluará, pero seguramente tendremos que seguir avanzando con posterioridad.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Ese es el propósito de nuestro planteo. Anunciamos que nos parecía que después de contar con la información y de evaluarla, podría ser conveniente la presencia del Ministro para intercambiar la información alternativa y conocer la opinión del Poder Ejecutivo. Básicamente, lo que estamos solicitando es información y análisis de los datos del censo con los que debe contar el Banco de Previsión Social. Entendemos que en caso de que el BPS no concorra a la Comisión, el camino a seguir sería solicitar la comparecencia del Ministro. No planteamos anteriormente la presencia del Ministro, inclusive, para no entorpecer la labor ministerial, ya que estamos solicitando información y no conclusiones políticas. En realidad, pensamos que el camino a seguir era convocar al Ministro y a las autoridades del Banco de Previsión Social, pero íbamos a plantear la posibilidad de invitar al Ministro a posteriori, si en función de la información que nos dieran entendíamos que era necesario recurrir al Poder Ejecutivo para ir conociendo alternativas, soluciones, visión y propuesta. No creo que el hecho de expresar que estamos citando al Banco de Previsión Social y que no hemos logrado hablar con él pueda ser un elemento de presión, porque es esperable -siempre ha sido así; más aún en una democracia- que los Ministros tengan un buen relacionamiento con el Parlamento, con las Comisiones correspondientes y que sean precisamente ellos los más interesados en ir adelantando todo esto, a efectos de lograr un vínculo más estrecho y evitar, por ejemplo, interpelaciones, que sí representan un paso más de juzgamiento. Nuestro planteo está muy lejos de algo de esa naturaleza; simplemente, queremos arribar a conclusiones nutriéndonos de la información a la que tenemos derecho.

SEÑOR MICHELINI.- Hace muchos años, cuando yo recién había ingresado a esta Casa y era un impetuoso Diputado, me quejé ante el Ministro de Transporte y Obras Públicas de la época porque un connotado Presidente del Directorio de un Ente Autónomo no tenía la cortesía de contestar mis llamadas telefónicas. Y el Ministro me respondió: "Tampoco me las contesta a mí". De manera que aprendí que, muchas veces, el factor individual, personal, es central. Obviamente, aquellos integrantes del Poder Ejecutivo, de este partido o de cualquier otro, que han tenido una relación con el Poder Legislativo, tienen una consideración mucho más directa y voluntariosa de colaborar con el Parlamento.

Al principio de esta sesión, un integrante de la oposición decía que estas preguntas se hacían en clave de no interpelación.

Yo no decía, a partir de las palabras del Diputado Cersósimo -es una conclusión distinta a la del Diputado Abdala-, que no se debía molestar al Ministro de Trabajo y Seguridad Social que, además, sabemos que tiene una trayectoria legislativa y, según me consta, no ha sido de los integrantes del Poder Ejecutivo que haya tenido ninguna dificultad en venir a las Comisiones; dicho sea de paso, varios de ellos son convocados asiduamente. Lo que yo decía es que esa medida podía verse como un señalamiento a la conducta del Directorio del Banco de Previsión Social, en particular, de su Presidente, que iba más allá de una constancia que ya habían hecho otros legisladores. Entonces, desde esa perspectiva y tratando de contribuir al clima de diálogo, decía que tomábamos nota de la propuesta pero que no tomemos decisiones. Sabemos que, en definitiva, la vida da oportunidades para enmendar o ratificar acciones; en ese sentido, cada uno sabe a lo que se expone. Quienes me conocen y han trabajado conmigo en las Comisiones, saben que yo aliento las convocatorias, porque creo que es parte del papel del Poder Legislativo y que hay que cumplirlo. No es ningún mérito para los integrantes del Poder Ejecutivo acudir a este ámbito porque están cumpliendo con su deber.

SEÑOR ABDALA.- ¡Apoyado!

SEÑOR MICHELINI.- Por lo tanto, si se entiende que la interpretación del señor Diputado Abdala es mejor, yo no hago ningún cuestionamiento. Según lo que era mi interpretación, ese no era el camino conducente para la construcción de un diálogo. Una vez que comparezca el Presidente del Banco de Previsión Social, con los integrantes que lo deseen acompañar, cada uno sabrá lo que tiene que hacer: convocar al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, al de Economía y Finanzas o al de Desarrollo Social, porque allí se abre una serie de alternativas. Me parece que esta proyección no solo abarca al Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Es cuanto tenía para decir, señora Presidenta; muchas gracias.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Quisiera dejar constancia de que la interpretación auténtica la hizo el señor Diputado Abdala.

(Diálogos)

SEÑORA SANSEVERINO.- Yo también noté diferencias entre la propuesta del señor Diputado Cersósimo y la interpretación que hizo el señor Diputado Abdala. Es interesante cómo nos escuchamos cada uno.

Yo creo que no hay que conectar una cosa con la otra; tenemos esta etapa: entonces, tratemos de transitarla bien, sabiendo -y en ese aspecto yo puedo tener algún matiz- que la actitud del Presidente del Banco de Previsión Social, Ernesto Murro, siempre ha sido la de informar a la sociedad, teniendo buenos canales de comunicación sobre temas de altísima sensibilidad. Ahora bien, estoy pensando lo siguiente: si el 20 de junio el Presidente Murro tiene agendado un viaje al exterior, ¿cómo lo vamos a interpretar nosotros? ¿Le daremos a la colega Presidenta de la Comisión la capacidad de buscar otra alternativa? Coincido totalmente en que podría ser de utilidad que nos adelantara los materiales. Se trata, pues, de construir los puentes necesarios para que a esta Comisión le llegue la información que resumían y sintetizaban el señor Diputado Cersósimo y la señora Diputada Piñeyrúa, y de transitar este tema con el mejor talante para resolverlo bien.

Otro asunto es el de los Ministros que deberán acudir, no porque haya comparecido o no el señor Presidente Murro, sino porque tienen mucho que aportar a esta Comisión sobre los puntos que queremos analizar.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Recogemos las sugerencias de los señores Diputados y la buena iniciativa de convocar al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que creemos que ampliará la vasta información sobre las cuestiones que hoy se han tratado aquí. Desde la Presidencia haremos las gestiones correspondientes a ese respecto.

Creo que el ánimo de esta Comisión, y de quien habla, siempre ha sido el de buscar todos los caminos de diálogo posibles; de modo que se procederá en ese sentido para mantener la relación entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, cada uno cumpliendo con su responsabilidad: nosotros con la nuestra, que es la de controlar, y ellos con la que les corresponde.

Se entra al segundo punto del orden del día. "Voluntariado Social.- Normas para su promoción", proyecto que tenemos pendiente desde hace bastante tiempo. Corresponde dar curso a las modificaciones que vienen del Senado y, como sabemos, reglamentariamente la Cámara de Representantes tiene dos opciones: aprobar o rechazar el proyecto modificativo. Así que debemos tomar una decisión como Comisión, para agilizar y diligenciar este tema. Sabemos que hay algunas voces contrarias a las modificaciones, así que lo ponemos en consideración del Cuerpo.

SEÑORA SANSEVERINO.- En lo que tiene que ver con la bancada del Frente Amplio nos gustaría tener un espacio de debate interno para traer una posición a este ámbito. El Senado ha introducido muchos cambios importantes, que merecen ser analizados en la Comisión de Población y Desarrollo Social, por lo cual para nosotros sería oportuno contar con un plazo que nos permita analizarlos. No sé si las otras colectividades ya tienen posición asumida, pero, en nuestro caso, nos debemos un debate interno para llegar a una solución y traerla a este ámbito.

SEÑOR ABDALA.- Creo que el planteo de la señora Diputada Sanseverino es pertinente y nos representa, en la medida en que nosotros tenemos la misma necesidad de darnos un espacio, sin el ánimo de dilatar la decisión.

Yo quisiera consultar a la Mesa porque, como dije antes, a partir de hoy me estaré incorporando a esta Comisión en forma más regular, y no sé si el Ministerio de Desarrollo Social ha venido en alguna oportunidad a darnos su opinión sobre el proyecto y ahora, particularmente, sobre las modificaciones del Senado. Tal vez en la búsqueda de conformar una idea y asumir una posición, la opinión del Ministerio -que podremos llegar a compartir o no; eso lo dirán las circunstancias- nos permita hacer clínica -digámoslo así- sobre el asunto. No estoy diciendo que necesariamente deba venir el Ministro Olesker, pero sí creo que una opinión técnica del Ministerio podría llegar a ayudarnos. Reitero: capaz que la Comisión ya la recabó en algún momento, pero si no lo hizo, se me ocurre que esa podría ser una posibilidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión sí tuvo la posición del Ministerio cuando se trató el proyecto, pero no con posterioridad a las modificaciones, por lo cual quizás sea una buena sugerencia convocar al departamento técnico especializado en este tema para conocer su opinión con respecto a las modificaciones. A quien sí recibimos fue a integrantes de la Mesa Nacional de Diálogo sobre Voluntariado y Compromiso Social.

Entonces, si hay acuerdo, dejamos el tema para su estudio; lo seguiremos analizando una vez que tengamos una posición más formada sobre el particular.

(Apoyados)

—Se entra al tercer punto del orden del día: "Talleres de Producción Protegida.- Creación", propuesta presentada por el señor Diputado Nicolás Pereira. Desde la Mesa se han hecho convocatorias para el próximo jueves 13 de junio, y ya

tenemos la confirmación de Ompli y de Pronadis, del Ministerio de Desarrollo Social, también a sugerencia de ese señor Representante.

Todavía tenemos pendiente la respuesta -se envió la invitación, pero todavía no han confirmado- del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Economía y Finanzas. De manera que para el próximo jueves está confirmada la delegación de Ompli, a la hora 10 y 45, y de Pronadis, a la hora 12 y 15. Quizás cambiemos el horario si tenemos la confirmación de los Ministerios; de todas maneras, la Mesa lo hará saber oportunamente a los señores Diputados.

SEÑOR PEREIRA (don Nicolás).- Como se recordará, este proyecto relativo a Talleres de producción protegida fue presentado en la Legislatura pasada, aprobado por esta Cámara y también por el Senado, con modificaciones, que llegaron nuevamente a nuestro Cuerpo sobre el final de la Legislatura, por lo que no pudo ser sancionado.

La parte de los talleres de protección protegida fue excluida de la ley de discapacidad, porque se entendió que tendría un tratamiento más rápido, pero se aprobó la ley de discapacidad y no este proyecto, debido a las modificaciones que introdujo el Senado.

Hay cuatro textos de este proyecto: el que envió el Poder Ejecutivo, el que aprobó la Cámara, el que aprobó el Senado, con las modificaciones, y ahora enviamos a Secretaría un nuevo texto que, básicamente, donde existen diferencias opta por una redacción y actualiza toda la normativa referida, porque no debemos olvidar que el texto original remitía a la ley de discapacidad, antes de que fuera modificada.

Por lo tanto, pedimos a Secretaría que reparta el nuevo texto a los integrantes de la Comisión y que también lo envíe a los invitados para conocer su opinión, aunque no existe mucha diferencia con los textos originales, sin perjuicio de las modificaciones que puedan surgir durante su tratamiento y que pueda plantear la bancada del Frente Amplio, en la medida en que, si bien se hizo un trabajo de actualización, no entramos en el debate fino con los compañeros de bancada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así lo haremos.

Creemos que la Comisión, habida cuenta del espíritu con que ha trabajado en temas de esta naturaleza, va a lograr una buena iniciativa en este caso de los talleres de producción protegida. Dos delegaciones ya confirmaron su presencia para el 13 de junio y esperamos la confirmación de los Ministerios.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠